

RESCATE CIUDADANO



MEDIDAS DE

URGENCIA

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | VIVIENDA, URBANISMO Y MOVILIDAD

- Crearemos una bolsa de *viviendas urgentes* para las familias desahuciadas.
- Eliminaremos el impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas por desahucio.
- Se pondrá en marcha una comisión anti-desahucios con participación de las entidades sociales y el apoyo de la asesoría técnica.
- Crearemos un fondo público para sufragar moratorias en los alquileres de colectivos en situación de especial necesidad.
- Se creará un recargo del IBI de viviendas vacías, en especial a las viviendas de los bancos, sociedades inmobiliarias y otras personas jurídicas, pudiendo llegar hasta el 50% y la expropiación temporal del uso (nunca para las personas físicas).
- Creación de una comisión especial de investigación de Legatec.
- Auditar la empresa municipal EMSULE y poner a disposición de la ciudadanía toda la información.
- Estudiar un nuevo Plan de Movilidad que incluya la movilidad peatonal y ciclista.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | EDUCACIÓN

- Promover acuerdos que faciliten la coordinación entre centros de Educación Infantil y CEIPS (con el objetivo de que tenga plaza asegurada el alumnado de las escuelas infantiles municipales y que se creen centros de referencia).
- Cubrir las bajas por enfermedad en las escuelas municipales de educación infantil desde el primer día de la baja de los educadores y las educadoras.
- Ofrecer medidas orientadas a garantizar la gratuidad real de la escolarización (tanto en los libros de texto como el material fungible y las salidas extraescolares) para cualquier menor en situación de dificultad.
- Establecer políticas que garanticen el acceso al desayuno y al comedor escolar a menores (subvención total o parcial, de acuerdo a la situación socioeconómica familiar, y estudio de otras medidas complementarias que puedan establecerse).

- Garantizar que cualquier estudiante de secundaria, cuya familia tenga dificultades económicas, pueda acceder a los servicios de desayuno y comedor escolar en los centros de Primaria, con las mismas consideraciones de ayudas expresadas en los puntos anteriores.
- Destinar una partida presupuestaria extraordinaria para paliar las necesidades económicas de las familias que, como demuestran informes de la localidad, se encuentran con serias dificultades en el acceso completo a su escolarización y a sus necesidades básicas.
- Respetar y fomentar los espacios de coordinación de los centros educativos y las AMPAS. Darles participación en el establecimiento de criterios, prioridades y programas educativos municipales.
- Estudiar conjuntamente con los centros y AMPAS los actuales problemas de mantenimiento, las necesidades presentadas por los mismos centros y los recursos existentes para darles una respuesta y con su participación fijar las prioridades a atender en este primer momento.
- Apoyar y promover los espacios de coordinación del sector profesional que, desde distintas instituciones, trabajan con la población infantil y la escuela (infancia, educación, salud, servicios sociales, etc.)
- Facilitar la relación de los centros educativos con su entorno, así como la apertura de los centros en horarios no lectivos, para el desarrollo de actividades dirigidas tanto a la comunidad escolar como a los y las vecinas del barrio.
- Iniciar las medidas necesarias, a través del diálogo con todos los sectores de la comunidad escolar, para la creación del Consejo Escolar Municipal.
- Nos planteamos la urgente necesidad de ejercer como ayuntamiento, la defensa de los intereses de la ciudadanía de Leganés en materia de educación, exigiendo:
 - La participación municipal en los procesos que afectan al municipio (red de centros educativos (incluidas fusiones de centros), escolarización, adscripciones, comisión de absentismo...). Transparencia en la toma de decisiones, y publicidad de los procesos, las decisiones y los resultados obtenidos.
 - La garantía de equidad en la distribución de los distintos tipos de alumnado (origen extranjero, necesidades educativas especiales...) entre todos los centros sostenidos con fondos públicos (públicos y privado concertados), retirando el concierto a los centros que incumplan este criterio.

- La terminación del colegio público Constitución de Cádiz y la finalización de obras comprometidas en el resto de los centros.
- La garantía de transporte para la población escolar que reside en zona rural o núcleos alejados, como Prado Overa, (que se asumirá desde los recursos municipales mientras no se consiga que lo haga la administración competente).
- La reapertura de las escuelas infantiles Verbena y Valle-Inclán.
- El restablecimiento de la adscripción de las escuelas infantiles a los Centros de educación infantil y primaria, incluyendo reserva específica de plazas.
- La cobertura de bajas del profesorado desde el primer día.

Conscientes de la importancia que la jornada escolar tiene, tanto en la vida familiar como en el proceso educativo, y conscientes de los conflictos que los procesos de cambio de jornada suponen en los centros educativos, consideramos necesario y exigiremos:

- La evaluación rigurosa del impacto de la implantación de la jornada continua en educación.
- La garantía en el municipio de una red pública equilibrada que mantenga una oferta educativa suficiente de centros con jornada partida.
- El establecimiento, centro a centro, de pactos de estabilidad que proporcionen la seguridad, tanto a familias como a profesorado, de que una vez realizado el proceso de votación de cambio de jornada se respetará su resultado en un período de cuatro años (esto intentaremos posibilitarlo desde el gobierno municipal)

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | SANIDAD

- Creación de la Oficina de Ayuda al Paciente. Esta oficina podría estar integrada en el servicio de Atención al Ciudadano y tendría las funciones de garantizar el cumplimiento de los derechos de pacientes y usuarios y cubriría los vacíos existentes del Servicio de Atención al Paciente, como albergar el registro de enfermedades raras de los pacientes residentes en Leganés.
- Establecer una oficina de testamento vital en Leganés y que disponga de las atribuciones para poder registrar oficialmente el Documento de Instrucciones Previas.

- Exigimos la reapertura del servicio de Atención Continuada del Marie Curie (Barrio de la Fortuna).

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | SERVICIOS SOCIALES

- Se realizará una auditoría y un análisis de necesidades dentro de los Servicios Sociales con la participación del conjunto de profesionales de la atención social.
- Se elaborará una ordenanza municipal ajustada al presupuesto para prestaciones sociales y de emergencia social, que de cobertura a las necesidades reales de la población, tales como alimentos, pago de suministro energético y/o alquiler.
- Se reactivará y se recuperará la ayuda municipal para familias sin recursos (400€) y aumentar la partida presupuestaria para la prestación de emergencia social.
- Se ajustará el número de profesionales vinculados a la intervención social, con la demanda actual y la pactada por la media europea.
- Se evaluará la incorporación de otros perfiles profesionales como auxiliar de servicios sociales, animadores socioculturales o educadores de calle, así como una especialización en el personal administrativo y asesoramiento jurídico apoyando de este modo la mejora del equipo multidisciplinar del Ayuntamiento.
- Eliminar el requisito de impago de deuda de recibos municipales para recibir cualquier tipo de prestación municipal.
- Se promoverá la creación de un comedor social municipal, un economato municipal y un albergue social municipal. Consideramos imprescindible atender los casos urgentes de desnutrición, falta de medicamentos, falta de vivienda.
- Se adaptarán las instalaciones municipales existentes y vacías a fines sociales.
- Se reabrirá la Comisión Anti-Desahucios con la participación de movimientos sociales vinculados en la materia.
- Poner en marcha un banco de medicinas que, en casos de emergencia sanitaria, abastezca a personas y familias.

- Se trabajará de manera coordinada con las entidades sociales y asociaciones del municipio, en proyectos conjuntos relacionados con la atención social.
- Se elaborará una guía actualizada de recursos sociales, tanto municipales como de asociaciones y entidades sociales del municipio.
- Se promoverá la participación de la ciudadanía en la elaboración y la puesta en marcha de las medidas necesarias entorno a Servicios sociales, así como el tema de redistribución presupuestaria en dicha materia.
- Se asegurarán compromisos de respuesta, de las prestaciones y servicios solicitados, en 10 días por vía telefónica, telemática, personal o por correo postal, así como agilizar la concesión de las prestaciones.
- Se promoverá el apoyo en la búsqueda de empleo con tutores personalizados facilitando un abono transporte social y gratuito durante este periodo.
- Se estudiará la municipalización de los servicios sociales privatizados de manera inmediata.
- El Ayuntamiento creará un servicio de Intermediación para la resolución de conflictos tanto sociales, laborales o familiares. Además se fomentará y se trabajará por la integración vecinal y se facilitará la mediación en conflictos de convivencia vecinales
- Se van a promover programas de conciliación de vida familiar. Una medida concreta sería habilitar un espacio para el cuidado de menores mientras sus padres o madres asisten a cursos de formación municipales o de otras entidades institucionales como asociaciones, oficina de empleo, etc.
- Mapeo de los actores implicados en la cooperación al desarrollo en Leganés.
- Evaluación cuantitativa y cualitativa de los resultados de la política de cooperación del gobierno del Partido Popular.
- Diseño de metodología para la elaboración del Plan Director de Cooperación 2016-2019 durante el segundo semestre de 2015.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | EMPLEO

- Sobre el personal directivo nombrado por el PP: notificar preaviso de la finalización del contrato de alta dirección (ahorro 624.475€/año) y cese de los nombramientos de Libre Designación efectuados por el PP incumpliendo el convenio colectivo, así como el personal funcionario habilitado de carácter estatal sin plaza en el Ayuntamiento.

- Modificación del Reglamento Orgánico Municipal (ROM) para que no se pueda proceder a contrataciones excepcionales sin tener en cuenta el mérito y la capacidad y limitar el número de personal eventual de carácter político que se pueda contratar por la corporación.
- Auditoría de las contrataciones de servicios externalizados realizadas en el último año por el gobierno local del PP –incluyendo los contratos menores-, por si hubiere lugar a reclamaciones patrimoniales y/o penales de sus gestores políticos, y rescisión de las que se demuestren abusivas, irregulares, fraudulentas o lesivas para los intereses de la ciudadanía:
 - Servicio de ayuda a domicilio, promoción de la salud y prevención de drogodependencias.
 - Asistencia sanitaria y actividades recreativas en las piscinas.
 - Asistencia técnica en teatros y salones de actos municipales, equipos de sonido e iluminación y escenarios.
 - Mantenimiento y conservación de zonas verdes.
 - Limpieza viaria, recogida neumática, limpieza de fachadas, limpieza integral y de cristales de edificios públicos.
 - Alumbrado público en varios barrios.
 - Todos los contratos efectuados por las delegaciones de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento, Urbanismo e Industrias y de Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, así como las contrataciones y liquidaciones realizadas por el EMSULE.
- Paralización de las obras faraónicas emprendidas en la recta final del gobierno local del PP. Creación de una comisión de análisis y revisión técnica y económica de las mismas, exigiendo, si las hubiera, responsabilidades penales y civiles sobre este perjuicio tan importante para las arcas municipales (4 millones de € de exceso, por ejemplo, en la Biblioteca de Leganés Norte). Transformación de inmediato en instalaciones austeras y necesarias demandadas por la ciudadanía. Realización de las obras a través del EMSULE que pasará a ser una empresa municipal multi-servicios, contratando gente en paro del municipio.
- Dotación de personal inmediata para llevar a cabo los controles de inspección sanitaria y potenciación del laboratorio municipal (25 plazas), así como creación del Cuerpo de Inspección de Consumo (4 plazas).
- Reanudación de la bolsa de empleo municipal. Cobertura de vacantes y reposición de plazas.
- Plan de transparencia en las licitaciones y contrataciones, publicando en la web municipal todos los documentos y facturas.

- Revisar la situación de las naves industriales cedidas por el ayuntamiento para favorecer el desarrollo industrial hace años, recuperar las que están siendo destinadas a otros usos.
- Mejorar el pago a pequeños proveedores para evitar los efectos negativos sobre el empleo.
- Cesión de suelo rústico para proyectos agrícolas comunitarios.

Convenio de colaboración con las empresas que dan el servicio de comedor escolar, para ampliar el servicio y aumentar la cobertura a personas/familias que lo necesiten en el municipio, garantizando el derecho a la alimentación de nuestros vecinos y vecinas, especialmente la infancia, y compensando la pérdida de plazas por la jornada intensiva para que no afecte negativamente al empleo.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | MEDIO AMBIENTE

Las medias propuestas se desarrollarán a lo largo de toda la legislatura. Sin embargo, se pondrá especial énfasis en algunas de inmediata ejecución, entre estas:

- La auditoría de eficiencia energética de los edificios públicos.
- Impulsar las políticas de ahorro y eficiencia energética.
- La creación de una Agencia Municipal de la Energía.
- Iniciar el cumplimiento de la Agenda 21 Local de Leganés.
- Declarar a Leganés ciudad contra el cambio climático.
- Iniciar acciones contra la pobreza energética.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA |

SEGURIDAD CIUDADANA

- Revisión y modificación de la Ordenanza de Civismo y Convivencia Ciudadana para regular la utilización de locales en el ejercicio de actividades no comerciales de carácter privado que generen ruido y falta de seguridad y para incluir normativa respecto al uso de las piscinas públicas de verano y al debido comportamiento de los usuarios.
- Incremento en los fines de semana de la vigilancia en zonas de ocio nocturno, con

la realización de controles de seguridad ciudadana en puntos conflictivos y el establecimiento de controles de alcoholemia para prevenir delitos contra la seguridad del tráfico y sus consecuencias.

- Colocación de bolardos de apertura manual o automática en las entradas al recinto ferial para impedir la circulación de vehículos los días de mercadillo, los de fiestas patronales y cualesquiera otros en que se celebren eventos, permitiendo reforzar la vigilancia policial en prevención de la delincuencia.
- Descentralización de parte del trabajo de la emisora en Policía Local, abriendo las líneas de los teléfonos móviles de dotación para que las patrullas de calle puedan realizar gestiones telefónicas, quitando así carga de trabajo a la emisora y dando fluidez a las intervenciones de los agentes.
- Establecimiento de un sistema de dotación de uniformidad para policía, bomberos y protección civil, basado en principios de reposición según necesidad mediante un programa de créditos que permita reponer la prenda deteriorada. Actualmente ocurre que ciertas prendas de uniformidad se entregan en cantidades superiores a las que son requeridas por el uso del personal, en cambio otras no cubren las necesidades y ocasionan falta de equipamiento. Esta práctica eleva el gasto de la partida de uniformidad y no aporta funcionalidad, pues no se adapta a las necesidades reales.
- Establecimiento de jornadas de puertas abiertas para favorecer las relaciones con la ciudadanía.
- Aprobación de un programa de medidas alternativas a la sanción para la educación cívica.
- Dotar a la Junta de Distrito de la Fortuna de la presencia permanente de un agente de la autoridad para reforzar la presencia policial en el barrio y dar mayor proximidad.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | JUVENTUD

Empleo

- Denunciaremos los accidentes y muertes producidas en el trabajo a consecuencia de la precariedad.
- Fomentaremos el sindicalismo juvenil de clase, implicándose en el programa de formación laboral que se desarrolle tanto en la red de puntos de información de la ciudad como en la educación formal.
- Sancionaremos a las empresas municipales que no tengan mínimo un 20% del total de la plantilla menor de 30 años, priorizando la contratación de jóvenes.

Educación

- Que el ayuntamiento de Leganés, como institución pública, se oponga a cualquier medida de recortes, precarización, mercantilización, utilización y privatización en la universidad, que perjudica claramente al sector de estudiantes con situaciones económicas y sociales difíciles.
- Denunciamos los constantes recortes, abusos y desfalcos que se están produciendo en la Universidad Pública, también en la de nuestro municipio, que tienen su origen en la Comunidad de Madrid y que son consentidos también por el Gobierno Local.
- Nos oponemos al cierre de la biblioteca de la Universidad Carlos III de Leganés, como espacio público de nuestro municipio que es, durante la época de exámenes, así como exigimos la ampliación de horarios todo el año para que los jóvenes podamos sacarle el máximo partido.
- Proponemos abrir y acercar el auditorio a las vecinas y los vecinos de Leganés para la celebración de encuentros, charlas, actos etc. eliminando las dificultades que existen, tanto económicas como burocráticas para utilizarlo.
- Combatir toda situación de acoso, haciendo hincapié en cuestiones de género e identidad sexual con la ayuda de programas de apoyo y orientación con profesionales en la materia.
- Formar a la juventud en materia laboral y de derechos laborales. Muy a menudo se entra en la etapa laboral sin ser conscientes de cuáles son sus derechos como personas trabajadoras y también desconocen el papel de los sindicatos. Si pierden la fuerza colectiva se convertirán cada vez más vulnerables frente a las empresas.
- Hacer encuentros entre los diferentes Institutos de un mismo barrio, para favorecer el conocimiento mutuo, el intercambio y fortalecer los lazos entre la juventud de nuestra localidad.

Vivienda

- Incremento de los porcentajes de suelo destinados a viviendas de calidad asequibles para jóvenes.
- Promoción de viviendas de alquiler para jóvenes por parte del EMSULE, con un precio por debajo del mercado, en función de los ingresos que se perciban y con especial atención a las personas desempleadas, así como a estudiantes.

Ocio, Cultura y Deporte

- Destinar locales vacíos del EMSULE a ocio juvenil y de esta forma fomentar el asociacionismo, aumentando también los recursos dedicados a ello.
- Plan municipal para ayudar a la creatividad de los jóvenes. Dotar a la juventud de espacios y recursos materiales para desarrollar sus actividades. Además, organizar

distintos eventos, como por ejemplo exposiciones y otras actividades, para fomentar esta creatividad en espacios públicos. Garantizar estos espacios en todos los barrios (para ello, revisar cualquier ordenanza municipal que lo dificulte).

- Nos oponemos al cierre del paso de la universidad ya que es una privatización injustificada del espacio público.
- La prohibición de anuncios sexistas y/o que fomenten el consumo compulsivo del alcohol u otras sustancias.

PROGRAMA DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | FEMINISMO y DIVERSIDAD SEXUAL

Gobierno Municipal

- Realizar un uso del lenguaje no sexista en todos los elementos de comunicación realizados desde el municipio.
- Asegurar la presencia equilibrada (50%) de mujeres y hombres en comisiones de trabajo y de decisiones políticas y administrativas.

Conciliación de la vida personal, laboral y familiar

- Fomentar medidas que favorezcan el reparto de responsabilidades familiares y la atención a personas dependientes (medidas económicas, jurídicas o de ocio).
- Realizar campañas de sensibilización para la visibilizar el valor del empleo doméstico y de cuidados.

Empleo, exclusión y Servicios Sociales municipales

- Establecer mecanismos para asegurar acceso a la información y la formación las mujeres que desean reincorporarse al mercado laboral.

Inmigración

- Tomar en cuenta las diferencias de género en el desarrollo de políticas sobre migración en el municipio, y no asumir que la migración es de género neutro.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de mujeres inmigrantes, favoreciendo y apoyando su consolidación.

Educación

- Realizar campañas de sensibilización a las familias sobre perspectiva de género, de diversidad afectivo-sexual, la diversidad del modelo familiar y sobre desórdenes alimenticios.

Cultura

- Respetar el principio de igualdad de oportunidades en las fiestas locales.
- Realizar un protocolo de actuación contra violencias machistas y LGTBI-fóbicas.
- Abrir canales de comunicación a la ciudadanía, de denuncia de situaciones que puedan vulnerar la igualdad de oportunidades y desigualdad de oportunidades.

Violencia

- Creación de grupos de trabajo específicos para la trata con fines de explotación sexual y especial vulnerabilidad de mujeres y transexuales inmigrantes.
- Exigir a la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid que no sea necesario el “título habilitante”, (Orden de protección o sentencia favorable) para el acceso a los recursos de atención, ya que éste requisito deja fuera de la Red de Servicios al 90% de las víctimas.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | CULTURA

- Se acabará con la desigualdad en el reparto de las entradas de las actividades municipales, garantizando que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos a la hora de conseguirlas.
- Se preparará un presupuesto de emergencia para dotar de fondos a las bibliotecas, tras una gestión de cuatro años sin adquisiciones de libros
- Se abrirá un espacio social de encuentro ciudadano en la zona centro.
- Se revitalizará el convenio con la Universidad Carlos III para optimizar su relación con la ciudad e integrar a la comunidad universitaria dentro de nuestros barrios.
- Se ofrecerán y habilitarán espacios de ámbito público tanto al aire libre como en interiores a los ciudadanos de Leganés para su utilización en diversas actividades y manifestaciones culturales.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA | DEPORTES

- Estudiar la municipalización del polideportivo de La Fortuna y otras instalaciones que se hayan privatizado.

- Revisión y rehabilitación de las pistas al aire libre.
- Reutilización de los espacios escolares y de educación superior para la práctica deportiva de base ligado a los programas iniciación y promoción deportivas.

PLAN DE RESCATE CIUDADANO: MEDIDAS DE URGENCIA |

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Iniciar el proceso de reformulación del ROM (Reglamento Orgánico Municipal).
- Iniciar el proceso para la reformulación del reglamento de participación ciudadana.
- Comenzar la Reformulación de la Ordenanza sobre civismo para recoger y regular las formas de participación ciudadana que requieren de la utilización del espacio público.
- Comenzar la descentralización de competencias del consistorio y la revitalización de las juntas de distrito.
- Iniciar un Proyecto de participación ciudadano basado en la Investigación y Acción Participativa. Este proyecto analizará las necesidades en base a la situación de partida y canalizará los objetivos de la Participación Ciudadana.
- Mejora de la página web, facilitando el acceso a la información y garantizando que esta sea exhaustiva y esté debidamente actualizada.
- Estudiaremos las vías y herramientas de participación e información tanto física como online necesarias para lograr una participación ciudadana activa en la política municipal.
- Se realizará un inventario de espacios de titularidad municipal para que toda la ciudadanía conozca el patrimonio público.
- Se realizará un mapa de asociaciones, colectivos y proyectos ciudadanos activos en Leganés para facilitar el contacto de personas interesadas con los grupos y la coordinación y la cooperación entre los distintos grupos.
- Incrementar el número de paneles de información disponibles para las entidades ciudadanas y regular su utilización para asegurar su utilización por parte de toda la ciudadanía una forma equitativa y justa.

- Bajar el porcentaje de firmas requeridas para solicitar referéndum y consultas de un 10% a un 5%, hasta que se habiliten canales de promoción suficientes y adecuados.
- Impulsar los Consejos Sectoriales, dando un mayor protagonismo a la participación ciudadana para recuperar el sentido democrático de los mismos.
- Crear un espacio telemático donde las entidades ciudadanas difundan y publiciten sus programas y actividades.
- Desarrollar mecanismos para poder realizar Plenos itinerantes cuando el orden del día lo requiera para acercarse a la población interesada.
- Elaborar un plan formativo de pedagogía democrática para orientar a la ciudadanía sobre las formas y procesos de participación.

